



Recomendación al Consejo 11-03

Asunto: Manejo de desechos electrónicos en América del Norte

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte:

DE CONFORMIDAD CON el artículo 16(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), en el que se establece que el CCPC “podrá asesorar al Consejo sobre cualquier asunto perteneciente al ámbito de este acuerdo [...] así como sobre la aplicación y el desarrollo ulteriores de este acuerdo, y podrá desempeñar cualquier otra función que le asigne el Consejo”;

HABIENDO REALIZADO, en el marco de la más reciente sesión ordinaria del CCPC, celebrada en Montreal, Quebec, Canadá, el foro público “Manejo de desechos electrónicos en América del Norte”, del cual se publicará un resumen en la página del CCPC en el sitio de la CCA, y

HABIENDO brindado al Consejo comentarios orales preliminares durante la sesión a puerta cerrada que sostuvieron el 22 de junio en Montreal, en torno a los resultados del foro público;

SOMETE a consideración del Consejo las siguientes observaciones y comentarios:

El CCPC celebra que el Consejo haya incluido en el Plan Operativo 2011-2012 de la Comisión el proyecto 9: “Fortalecimiento de la aplicación de la legislación ambiental en América del Norte” y el proyecto 15: “Manejo adecuado de desechos electrónicos en América del Norte”, los cuales abordan algunos aspectos relacionados con los desafíos que los desechos electrónicos plantean para las tres Partes del TLCAN en materia ambiental. Como parte de la prioridad estratégica “Sustentabilidad ambiental de la economía de América del Norte” del Consejo, los proyectos se enfocan en el acopio de datos de inteligencia sobre desechos electrónicos, los embarques ilegales de estos materiales y los “movimientos (flujos) transfronterizos de computadoras y monitores usados y al final de su ciclo de vida”, así como en “la optimización de las capacidades de los sectores de reacondicionamiento y reciclaje de desechos electrónicos para poner en marcha prácticas de manejo ambientalmente adecuadas”. Instamos a que se adopten las siguientes recomendaciones para alcanzar la máxima eficacia de los proyectos citados.

- *Aplicar una definición más amplia de desechos electrónicos*

Como resultado del foro público del CCPC celebrado los días 21 y 22 de junio de 2011, el Comité advierte que, además de registrar un crecimiento alarmante, los desechos electrónicos adoptan muchas formas distintas de las de “computadoras y monitores” que el proyecto 15 del Plan Operativo menciona. Sin lugar a dudas, el volumen de desechos electrónicos en forma de computadoras y monitores —en su mayoría no biodegradables y, por tanto, un peligro

considerable para la salud y el medio ambiente— ya alcanza proporciones descomunales y continúa en aumento. Sin embargo —y así lo puso al descubierto el foro público—, los desechos electrónicos plantean una mayor variedad de retos, resultado de la rápida obsolescencia y el elevado volumen de producción de una gran diversidad de componentes, dispositivos y aparatos de alta tecnología. Más aún, el emergente sector de la energía respetuosa del medio ambiente, que se vale de una gama cada vez más extensa de productos —desde paneles solares hasta vehículos eléctricos—, habrá de contribuir significativamente al crecimiento de los desechos electrónicos. La magnitud del desafío que hacer frente a este problema entraña es tal, que la exportación ilegal a gran escala de desechos electrónicos alcanza ya grados igualmente inquietantes. El CCPC recomienda, pues, ampliar el alcance del proyecto 15 a efecto de expandir su enfoque más allá de sólo “computadoras y monitores” y adoptar una definición mucho más amplia e inclusiva para desechos electrónicos.

- *Integrar a actores internacionales*

De acuerdo con la descripción provista, el proyecto 15: “Manejo adecuado de desechos electrónicos en América del Norte” se enfoca en “promover la adopción de prácticas de manejo ambientalmente adecuado (MAA) en pequeñas y medianas empresas (pyme) dedicadas al reciclaje y reensamblaje de desechos electrónicos en América del Norte”. Si bien este enfoque goza de un respaldo enérgico, el foro público puso de manifiesto que es preciso integrar a grandes actores, toda vez que su inclusión abre las puertas a prácticas más sofisticadas que difícilmente existirían a escala de pequeñas y medianas empresas. Los grandes actores, en especial aquéllos con operaciones internacionales, están ya desarrollando prácticas en otras jurisdicciones —por ejemplo, Europa— que cumplen con rigurosos estándares como los requisitos legislativos que toman en consideración los efectos del comercio, los problemas de salud y el medio ambiente, al tiempo de aprovechar íntegramente la economía de los desechos electrónicos. Por ello, el CCPC recomienda expandir el ámbito del proyecto 15 para que el enfoque trascienda las pequeñas y medianas empresas e incorpore las excelentes oportunidades de aprovechar el liderazgo, las prácticas óptimas y las posibilidades de asociarse con los grandes actores internacionales.

- *Integrar a la ciudadanía*

El CCPC reconoce las tareas que la CCA y los diversos órdenes de gobierno de los tres países del TLCAN han emprendido con el propósito de abordar el problema de los desechos electrónicos y felicita al Consejo y a las Partes por su visión para atender la recolección, rastreo y coordinación de datos a fin de facilitar el manejo de desechos electrónicos y la aplicación de la legislación ambiental correspondiente por conducto del Grupo de Trabajo sobre Aplicación (GTA) y los dos proyectos del Plan Operativo relacionados. El uso cotidiano de productos electrónicos alcanza hoy niveles tan generalizados que las soluciones deberán incluir no sólo al sector de alta tecnología, sino también a la población en general. No deberá soslayarse la importancia de la educación y la comunicación, y el Comité recomienda prestar una gran atención a promover iniciativas que van desde el reciclaje entre los consumidores hasta el diseño ecológico entre los productores, con miras a extender el ciclo de vida y diseñar componentes que sean menos tóxicos y puedan reciclarse más fácilmente, o que puedan actualizarse en vez de requerir su reemplazo total. Tales innovaciones en diseño permitirán a las empresas alcanzar una mayor competitividad en la arena mundial.

- *Respaldar los acuerdos internacionales en materia de desechos electrónicos*

Los desechos electrónicos representan un enorme riesgo para la salud humana y el medio ambiente, tanto en la región de América del Norte como en los países en desarrollo que reciben exportaciones ilegales de estos materiales. El Comité Consultivo Público Conjunto advierte que los desechos electrónicos suponen un reto de alcance mundial y que la adopción de normas jurídicas internacionales resulta fundamental para frenar la proliferación y disposición de esta nueva forma de desechos tóxicos en una escala mundial. Asimismo, recomienda enfáticamente que los tres países signatarios del TLCAN avalen los principios de la Enmienda sobre Prohibición del Convenio de Basilea a fin de restringir de manera sistemática y legal en el ámbito internacional, el abuso generado por las fuerzas del mercado que externalizan los costos de los desechos electrónicos en países menos desarrollados.

- *Abordar los desechos electrónicos en políticas y otros incentivos de adquisiciones institucionales*

El CCPC reconoce que los miembros del Consejo y sus respectivos gobiernos están considerando varias iniciativas encaminadas a reducir los desechos electrónicos y que los gobiernos en todos los órdenes han promovido el establecimiento de empresas de reciclaje y reensamblaje. Aunque los avances varían entre los tres países, el Comité advierte la importancia de un enfoque continuo en las políticas de adquisiciones institucionales —en las que se exija a los licitadores incorporar en las licitaciones gubernamentales medidas de manejo de desechos electrónicos— a fin de preparar el terreno para otras actividades relacionadas. El apoyo de los gobiernos a las iniciativas privadas de reciclaje, mediante capacitación e incentivos fiscales, entre otros, será necesario para revertir las inquietantes tendencias de los desechos electrónicos y minimizar los efectos adversos de la exposición a ellos en la salud y seguridad de los trabajadores que participan en este sector de la industria. En opinión del CCPC se requiere la influencia del Consejo en políticas y disposiciones legislativas no sólo para emparejar las reglas del juego para fabricantes de productos electrónicos y de generación de energía verde, sino también a efecto de formular y establecer estándares dentro de los sectores de reciclaje y reensamblaje, así como promulgar y aplicar la legislación ambiental correspondiente en toda la industria electrónica.

- *Adoptar un enfoque de cooperación trinacional frente al problema*

El CCPC apoya decididamente el respaldo del Consejo al papel de la CCA como entidad facilitadora de esta actividad por medio del Plan Operativo y considera que un enfoque de colaboración ante los retos derivados del manejo de los desechos electrónicos beneficiará a los tres países de América del Norte.

El Comité Consultivo Público Conjunto apoya unánimemente esta recomendación al Consejo.

**Aprobada por los miembros del CCPC
20 de julio de 2011**

